



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

000299

USHUAIA, 27 FEB. 2024

VISTO el Expediente MS-E-5873-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación por el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los utilitarios marca Chevrolet, modelo S10, dominios AD344YC, AD281FX y AD281FZ pertenecientes a la flota vehicular de la Dirección de Automotores Zona Norte, dependiente del Ministerio de Salud.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 14/23 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 2/24 - 525 (N° de orden 25).

Que se recibieron ofertas de las firmas COMERCIAL DEL SUR S.R.L. C.U.I.T. N° 30-70839086-7 y LOPEZ HECTOR HUGO C.U.I.T. N° 20-12836540-1.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 47, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma COMERCIAL DEL SUR S.R.L. C.U.I.T. N° 30-70839086-7, renglón N° 1, por un monto total de PESOS DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE CON 00/100 (\$ 2.771.967,00), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso I) y N° 1465, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 188/23, sus modificatorios y complementarios, N° 01/24 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido por los Decretos Provinciales N° 3154/23, N° 3175/23 y N° 188/23 sus modificatorios y complementarios.

Por ello:

EL SECRETARIO DE GESTIÓN DE SERVICIO ASISTENCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 2/24 - 525, por la contratación por el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los utilitarios marca Chevrolet, modelo S10, dominios AD344YC, AD281FX y AD281FZ pertenecientes a la flota vehicular de la Dirección de Automotores Zona Norte, dependiente del Ministerio de Salud, a la firma COMERCIAL DEL SUR S.R.L. C.U.I.T. N° 30-70839086-7, renglón N° 1, por un monto total de PESOS DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE CON 00/100 (\$ 2.771.967,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio

///...2

M.S.
MM
W

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Walter CARDENAS ALVARADO
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

...///2

de Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la UGG 9075UG, UC9071, Clasificación 30000, RAF 525 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

000299

RESOLUCIÓN S.G.S.A. N°

/24.

M.S.
MM
<i>[Handwritten signature]</i>

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Walter GARDENAS ALVARADO
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

[Handwritten signature]
Dr. José Ricardo Torino
Secretario de Gestión
de Servicios Asistenciales
Ministerio de Salud
MN 83454 MM 785
MEDICO NEFROLOGO